

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO DE 2026

**PROCEDIMIENTO
ORDINARIO**

SANCIONADOR

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-062/2026

PARTE ACTORA: JESÚS ARMANDO SÁNCHEZ
SÁNCHEZ

PARTE ACUSADA: MARÍA DEL ROCÍO ADAME
MUÑOZ

COMISIONADO PONENTE: JOSÉ ROMUALDO
HERNÁNDEZ NARANJO

SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA HERRERA
SOLIS

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE VISTA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES, A LA MILITANCIA Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° al 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Vista emitido por esta CNHJ, de fecha 31 de marzo de 2026, dentro del expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 31 de marzo del 2026.



**LIC. MIRIAM ALEJANDRA HERRERA SOLIS
SECRETARIA DE PONENCIA IV
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO DE
2026

PROCEDIMIENTO **SANCIONADOR**
ORDINARIO

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-062/2026

PARTE ACTORA: JESÚS ARMANDO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PARTE ACUSADA: MARÍA DEL ROCÍO
ADAME MUÑOZ

COMISIONADO **PONENTE:** JOSÉ
ROMUALDO HERNÁNDEZ NARANJO

SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA
HERRERA SOLIS

ASUNTO: ACUERDO DE VISTA

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del escrito de contestación a la queja instaurada en su contra, suscrito por la **C. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**, recibido vía correo electrónico de esta Comisión, el 19 de marzo de 2026, a las 20:54 horas y de manera física en la Sede Nacional de este Partido Político el 20 del mismo mes y año a las 11:08 horas registrándose con número de folio **000522**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante acuerdo de fecha 12 de marzo de 2026 esta Comisión consideró procedente la admisión del recurso de queja interpuesto, otorgando un plazo de 5

¹ En adelante Comisión, Comisión Nacional y/o CNHJ.

días hábiles a la parte acusada a efecto de que rindiera su contestación en término de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la CNHJ².

SEGUNDO. Toda vez que en fecha 19 de marzo de 2026, la parte acusada rindió contestación respecto de la queja promovida en su contra, se le tiene contestando en tiempo y forma el mismo.

TERCERO. Derivado de lo anteriormente expuesto, se da vista a la parte actora, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto del escrito antes mencionado, dentro del plazo **tres (3) días hábiles** siguientes al de la notificación del presente acuerdo.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 54° inciso del Estatuto de morena; y 32 del Reglamento, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena:

ACUERDAN

PRIMERO. Agréguese a los autos el presente acuerdo dentro del expediente al rubro indicado.

SEGUNDO. Se tiene por **recibido en tiempo y forma el escrito de contestación** remitido por la parte acusada, al haber sido presentado dentro del plazo a que se refiere el artículo 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

TERCERO. En consecuencia, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la CNHJ, **se da vista a la parte actora** para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la contestación rendida por la parte acusada, dentro del plazo de **tres (3) días hábiles** siguientes al de la notificación del presente acuerdo.

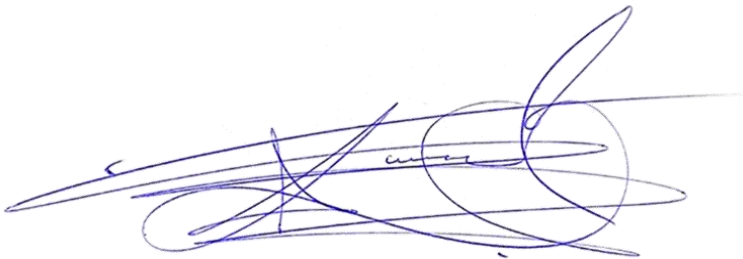
CUARTO. Notifíquese como corresponda el presente acuerdo a las partes, lo anterior para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

² En adelante Reglamento.

QUINTO. Publíquese en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, el presente acuerdo por el plazo de **setenta y dos (72) horas** a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

“DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN”



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA



IRIS MARIANA RODRIGUEZ BELLO
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA